

DIP. CÉSAR MATEOS BENÍTEZ

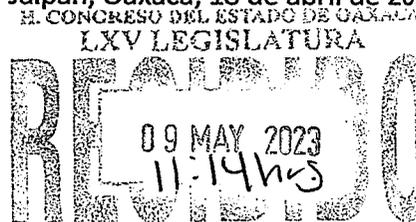
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 18 de abril de 2023

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El suscrito, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A VIGILAR Y EVITAR LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE AGUA EN ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

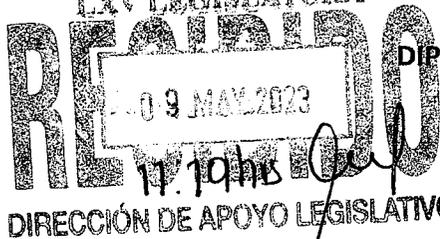
Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

DIP. CÉSAR MATEOS BENÍTEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A VIGILAR Y EVITAR LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE AGUA EN ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 9 de mayo de 2023

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. MÍRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

Diputada presidenta:

Quienes suscribimos, diputados CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ y HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándonos en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Habitantes indígenas de Zimatlán de Álvarez constituyeron hace muy poco tiempo el Movimiento por la Defensa del Agua, organización comunitaria surgida ante los problemas que les ocasiona la carencia de agua, tanto para uso doméstico como para uso agrícola.

Lo primero que buscan es detener de inmediato la sobreexplotación del agua en la zona, pues en el contexto generalizado de la falta de agua, que escasea en los pozos, se percataron de que algunos particulares, específicamente 13 con permisos para uso agrícola o para usos múltiples, y otros sin ningún tipo de concesión, venden el agua a piperos foráneos que transitan todo el día, toda la noche e incluso de madrugada, lo que ha derivado en la agudización de la crisis por la sequía en esa zona.

Las y los habitantes de Zimatlán de Álvarez explican que el agua se ha ido retirando paulatinamente de la superficie, y donde antes la encontraban a 35 o 40 metros de profundidad, ahora tienen que excavar hasta cien metros. Evidentemente, el volumen de extracción es tal que el acuífero subterráneo no tienen capacidad suficiente para

DIP. CÉSAR MATEOS BENÍTEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



recuperarse. Cuentan que hay varias colonias y parajes a donde el agua ya no llega, y que incluso quienes viven cerca de los pozos están viviendo la carencia del líquido.

Por esa razón, el pasado 28 de marzo se organizaron para bloquear el paso a las pipas, que de manera ilegal e ilegítima extraen el agua que venden posteriormente en otros municipios. Esta extracción ilegal de agua no sería posible sin el contubernio de funcionarios corruptos del organismo de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), dependencia federal que debe verificar la instalación correcta de los medidores, y comprobar los volúmenes de agua que salen de cada punto de extracción.

Pero las y los habitantes de Zimatlán de Álvarez tienen claro que, si bien es urgente detener el saqueo de agua, esta no es una solución a largo plazo del problema que les afecta no solo a ellas y ellos, sino que es uno de los grandes desafíos que hoy atraviesa la humanidad a nivel planetario. Por eso se organizaron con el claro propósito de afrontar jurídicamente la problemática, pero además proponiendo alternativas para la conservación y recuperación de los ecosistemas, que son necesarios para volver a tener agua en Zimatlán de Álvarez.

Plantean, por ejemplo, la necesidad de detener grave deterioro ambiental derivado del saqueo de materiales pétreos del Río Seco, que antes era fuente de agua para la comunidad y que ahora está devastado. Igualmente señalan la necesidad de desazolvar las presas que ya existen, construir represas, hoyas de agua, galerías filtrantes, retenes con gaviones y bordos con material de la región, así como una intensa campaña permanente de reforestación, para garantizar el derecho humano al agua en su territorio, en la conciencia de que lo tienen que entregar en buenas condiciones para las generaciones venideras.

En este Movimiento por la Defensa del Agua de Zimatlán de Álvarez participan también las autoridades municipales y ejidales, lo cual no sólo es encomiable, pues habla de la buena disposición de estas autoridades para participar en la solución de un grave problema para la población, sino que es ejemplo de la actitud que todos los servidores públicos deben asumir en situaciones como la expuesta antes. Solamente la coordinación entre las diversas autoridades, de todos los niveles, y con el apoyo decidido de la sociedad, será posible superar este reto gigante.

Por lo pronto, en miras de la urgencia que implica la extracción inmoderada e irregulada del agua, proponemos exhortar a la Comisión Nacional del Agua a vigilar de manera estricta el cumplimiento de los términos y volúmenes de las concesiones o permisos para el aprovechamiento del agua en Zimatlán de Álvarez, con el fin de evitar la sobreexplotación del acuífero, y a que cancele de inmediato las tomas dedicadas ilegalmente a uso comercial. Esto, además de conjurar un muy posible conflicto social, contribuirá de manera decidida a mejorar la vida de las y los habitantes indígenas de esa comunidad, hoy en una grave crisis por la falta de agua.

DIP. CÉSAR MATEOS BENÍTEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

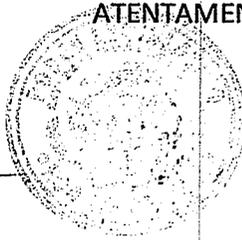


En razón de lo antes expuesto, sometemos a la consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Comisión Nacional del Agua a vigilar de manera estricta el cumplimiento de los términos y volúmenes de las concesiones o permisos para el aprovechamiento del agua en Zimatlán de Álvarez, con el fin de evitar la sobreexplotación del acuífero, y a cancelar de inmediato las tomas dedicadas ilegalmente a uso comercial.

ATENTAMENTE,



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 9 de mayo de 2023